

CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria de este término Municipal por este medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula **NO Emitió** Reformas al Plan Maestro de Desarrollo Municipal en el mes de Noviembre.

Extendida en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés.


Abg. María Luisa Pascua Valladares
Secretaria Municipal



Secretaría

Municipalidad de San Pedro Sula

